



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

C. GRAL. BGDA. TRANS. D.E.M. RET. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ GARCÍA

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

CARTA COMPROMISO

Por medio del presente me es grato ofrecer al **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS** (en lo sucesivo el **ISSFAM**) un servicio óptico completo para la atención cuidadosa de la vista, mediante la presente carta compromiso, la cual permitirá que los miembros de las fuerzas armadas mexicanas en servicio activo, en situación de retiro, pensionistas, trabajadores del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ÁREA Y ARMADA MEXICANAS (ISSFAM), trabajadores del BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA S.N.C. (BANJERCITO) y los derechohabientes de todos ellos, en adelante los derechohabientes) gocen de una buena visión indispensable para un desarrollo adecuado en su vida diaria.

Motivo por el cual, **DOLORES MAYA LOZADA** con el nombre comercial **LUNETTES OPTICA**, otorgara en pago de contado un **40% de descuento** en los siguientes productos y servicios, además de examen de la vista sin costo.

Asimismo un **50 % de descuento** en Lentes Solares Polarizados en marcas seleccionadas y un **cupón de descuento por \$700 pesos en Lentes de Sol de la marca Ray Ban.**

Al mismo tiempo líneas de armazones oftálmicas seleccionadas de metal y pasta con 50% de descuentos de \$1500 a \$750.

MATERIALES	PRECIO PUBLICO	PRECIO CON 40% DTO.
MONOFOCAL CR39	\$ 1,210.00	\$ 726.00
MONOFOCAL POLICARBONATO	\$ 2,108.70	\$ 1,265.40
MONOFOCAL POLIC. AR BLUE	\$ 3,825.80	\$ 2,295.00
FLAT TOP CR39	\$ 1,569.70	\$ 942.00
FLAT TOP POLIC. AR	\$ 4,327.40	\$ 2,596.20
MONOFOCAL PHOTOCROMATICO	\$ 2,966.70	\$ 1,780.20
PROGRESIVO CR39	\$ 3,298.90	\$ 1,979.40
PROGRESIVO CR39 AR	\$ 4,389.00	\$ 2,634.00



- * Estos precios no incluyen IVA.
 - * 3, 6, 9 y 12 meses sin intereses con varios Bancos: Santander, Scotiabank, Banjercito, Inbursa, Banregio, Banco del Bajío, HSBC, Banca Mifel, Liverpool Visa, American Express, Afirme, Invex, Banco Azteca, Banorte, Crediclub, Falabella,
 - * hey banco, Konfio, Banco Multiva, Suburbia visa, RappiCard.
- ↕
- * Aplica hasta +/- 3.00 Diop esfera. y/o cilindro.

En ofertas o promoción especial, en donde los descuentos superan lo aquí pactado, se aplicara en todos los casos el descuento mayor. No se aplicarán descuentos en accesorios.

Los derechohabientes pagarán de contado un anticipo del 50 % al ordenar su trabajo y el saldo lo pagaran en el momento que le sea entregado.

La presente carta intención sustituirá sus efectos a partir de la firma y tendrá una vigencia anual a partir de la fecha de firma. Podrá darse por terminado por cualquiera de las partes mediante aviso que por escrito con treinta días naturales de anticipación haga una de las partes a la otra.

El ISSFAM se compromete a promover por medio de sus canales de comunicación, los beneficios de la presente carta, autorizando su difusión por medio de los asesores debidamente identificados por parte de **DOLORES MAYA LOZADA/LUNETTES ÓPTICA**, en las instalaciones y conforme a las disposiciones que las propias secretarías de origen autorice, con la finalidad de que el personal militar y sus derechohabientes ejerzan los beneficios de este convenio.

DOLORES MAYA LOZADA/LUNETTES ÓPTICA designa como responsable para resolver cualquier asunto relacionado con la correcta aplicación de los descuentos y tarifas vigentes a:

Lic. Dulce Ma. García Maya

Tel: 5555570234 cel. 5534945390 mail: lunettes.optica@live.com.mx

Los términos y condiciones que se pacten entre la óptica y los derechohabientes, por cualquiera de los servicios contemplados en el presente convenio, será responsabilidad de estos, sin la intervención o responsabilidad para ISSFAM.

Ambas partes reconocen la propiedad de cada una de sus marcas y signos distintivos por lo que convienen expresamente que el uso de la identidad grafica de la otra parte, se sujetara a los términos de la autorización y al termino del presente instrumento, cualquier uso de los mismos deberá darse por terminado simultáneamente, debiendo la o las partes que utilicen el signo distintivo de la otra, retirarlo de toda su publicidad, publicaciones, o el medio en el cual lo estén utilizando, de manera inmediata.

La empresa **DOLORES MAYA LOZADA/LUNETTES OPTICA** se hará responsable de dichos pagos, a fin de evitar cualquier fraude a los usuarios del servicio, las reclamaciones, quejas o actos que llegaran a presentar los usuarios en contra la empresa, representado por el asesor de ventas **DOLORES MAYA LOZADA**, derivado de la falta de cumplimiento por parte de dicha empresa, en toda relación comercial de contratación de los servicios que ofrece, los "beneficiarios", deslindan en este acto al instituto de cualquier responsabilidad.

La empresa **DOLORES MAYA LOZADA/LUNETTES ÓPTICA** se compromete a reportar los tres primeros días de cada mes, el número de usuarios generados por la carta compromiso, al correo electrónico: gcastillejoso@issfam.gob.mx



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El tratamiento y comunicación de datos personales entre las partes, ya sea como transmisión o remisión, deberá cumplir con lo dispuesto por la ley federal de protección de datos personales en posesión de los particulares, su reglamento y demás normatividad aplicable (en lo sucesivo denominado conjuntamente como "normatividad de datos personales").

En este sentido, cada una de las partes deberá guardar estricta confidencialidad de los datos personales que recabe de la otra parte; protegerlos mediante adecuadas medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas; asegurarse que la transmisión o remisión de datos personales esté acorde al aviso de privacidad de la contraparte y se efectúe en apego a la normatividad de datos personales, habiéndose previamente informado de la transferencia al titular y obteniendo el consentimiento que en su caso requiera otorgar este último.

Enteradas las partes del contenido, alcance y efectos de la presente Carta de Intención al no contener dolo, error, mala fe, ni objeto contrario al derecho, lo firman y ratifican de conformidad en dos tantos originales, en la Ciudad de México, el día 31 de diciembre del 2023.

LUNETTES OPTICA

DOLORES MAYA LOZADA
(REPRESENTANTE LEGAL)